

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 586, polígono 12, sector W, de 4,3280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.578 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 595, polígono 12, sector W, de 1,6400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 785 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 644, polígono 12, sector W, de 4,4190 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.500 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 664, polígono 12, sector W, de 4,3830 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.940 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 670, polígono 12, sector W, de 0,0680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 87 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 682, polígono 14, sector W, de 0,0800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 180 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 702, polígono 17, sector W, de 5,8720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 5.247 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 726, polígono 18, sector W, de 1,1380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 794 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 753, polígono 14, sector W, de 0,0300 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 90 euros.

Piquera de San Esteban (Soria), parcela 822, polígono 11, sector W, de 0,3460 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 146 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 14, polígono 7, sector N, de 0,2680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.126 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 26, polígono 7, sector N, de 0,2390 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 717 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 41-a), hoy 10041, polígono 8, sector N, de 1,2300 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.097 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 41-b), hoy 20041, polígono 8, sector N y parcelas 40041 y 50041, polígono 7, sector N, de 0,2500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 391 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 41-c), hoy 30.041, polígono 7, sector N, de 0,0480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 75 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 46, polígono 8, sector N, de 0,1710 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 504 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 85-b), hoy 20085, polígono 8, sector N, de 0,2550 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 765 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 118, hoy 10.118 y 20.118, polígono 7, sector N, de 5,2330 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 15.322 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 191, polígono 6, sector N, de 0,8740 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.400 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 408, polígono 6, sector N, de 0,8460 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.270 euros.

Torremocha de Ayllón (Soria), parcela 469, polígono 6, sector N, de 1,2500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.750 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o sucursal, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 12 de septiembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda en Soria, Manuel Junco Ruiz.

57.323/07. Resolución de la Delegación de Hacienda en Córdoba, de 11 de septiembre de 2007, para la venta en pública subasta de seis inmuebles del Estado.

Solar en Bélmez, calle Vínculo, 72 (antes 78 y 80). Superficie 374 metros cuadrados. Linda: Derecha; Vínculo, 70. Izquierda; Vínculo, 74. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuente Ovejuna, tomo 423, libro 106, folios 100 y 102, fincas 7.292 y 7.293. Inscripción primera. Sin cargas. El tipo para la subasta es de 29.920,00 euros. Consignación 7.480,00 euros. Se acuerda la incoación del procedimiento de venta por la Dirección General del Patrimonio del Estado el 11 de febrero de 2007.

Solar en Rute, calle Nuestra Señora de la Soledad, 51 (antes 69). Superficie 20 metros cuadrados. Linda: Derecha; Nuestra Señora de la Soledad, 53. Izquierda; Nuestra Señora de la Soledad, 63. Fondo; Nuestra Señora de la Soledad, 61. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Rute, tomo 999, libro 420, folio 142, finca 25.406. Inscripción primera. Sin cargas. El tipo para la subasta es de 1.600,00 euros. Consignación 400,00 euros. Se acuerda la incoación del procedimiento de venta por la Dirección General del Patrimonio del Estado de 2 de marzo de 2007.

Solar industrial en Puente Genil, parcela 1, manzana 7 UE1 del PP I 3-5. Superficie 1.064 metros cuadrados. Linda: Derecha; Huerto Francés 7-02. Izquierda; Huerto Francés 7-20. Fondo; Huerto Francés 7-03. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, tomo 1.333, libro 635, folio 101, finca 36.798. Inscripción primera. El tipo para la subasta es de 65.968,00 euros. Consignación 16.492,00 euros. Se acuerda la incoación del procedimiento de venta por la Dirección General del Patrimonio del Estado el 2 de marzo de 2007.

Solar en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Nueva, 3. Superficie 209 metros cuadrados. Linda: Derecha; Nueva, 5. Izquierda; Nueva, 1. Fondo con Industria, 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Ovejuna, tomo 674, libro 85, folio 73, finca 10.615. Inscripción primera. Sin cargas. El tipo para la subasta es de 17.907,12 euros. Consignación 4.476,78 euros. Se acuerda la incoación del procedimiento de venta por la Dirección General del Patrimonio del Estado el 2 de marzo de 2007.

Solar en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Joaquín Costa, 34. Superficie 180 metros cuadrados. Linda: Derecha; Joaquín Costa, 32. Izquierda; Joaquín Costa, 36. Fondo; Cardenal Cisneros, 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Ovejuna, tomo 747, libro 108, folio 182, finca 11.319. Inscripción primera. Sin cargas. El tipo para la subasta es de 15.503,40 euros. Consignación 3.875,85 euros. Se acuerda la incoación del procedimiento de venta por la Dirección General del Patrimonio del Estado el 2 de marzo de 2007.

Inmueble sito en Peñarroya-Pueblonuevo, calle Isabel II, 14. Superficie 291 metros cuadrados de suelo y 103 construidos. Linda: Derecha; Isabel II, 12. Izquierda; Isabel II, 16. Fondo; Málaga, 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente Ovejuna, tomo 438, libro 22, folio 132, finca registral 4.849. Inscripción primera. Sin cargas. El tipo para la subasta es de 35.295,80 euros. Consignación 8.823,95 euros. Se acuerda la incoación del procedimiento de venta por la Dirección General del Patrimonio del Estado el 2 de marzo de 2007.

La subasta se celebrará el día 30 de octubre de 2007, a las diez horas de la mañana en el Salón de Actos de esta Delegación. La Mesa estará presidida por el Ilmo. Sr. Delegado de Economía y Hacienda, y formarán parte de la misma, el Abogado del Estado, el Interventor de Hacienda y la Jefa de la Sección de Patrimonio, que actuará de Secretaria con voz y voto.

Para tomar parte en la subasta es indispensable consignar ante la Mesa, o acreditar que se ha depositado en la Caja General de Depósitos el 25 por 100 de la cantidad que sirve de tipo de venta de la finca que se pretende adquirir. La subasta tendrá el carácter presencial y se celebrará al alza.

Los gastos derivados del otorgamiento de escritura pública de venta, serán a cargo del comprador. El inmueble que se subasta constituye un cuerpo cierto, con independencia de que resulten diferencias de medidas respecto a las que se recogen en este anuncio.

En la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación puede verse el pliego de condiciones de la subasta.

Córdoba, 12 de septiembre de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda en Córdoba, Luis González León.

MINISTERIO DE FOMENTO

57.288/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: *Mejora de la carretera N-I. Tramo: Variante de Monasterio de Rodilla-Cubo de Bureba. Clave del Proyecto: 20-BU-3810. Términos Municipales de: Alcocero de Mola, Berzosa de Bureba, Briviesca, Castil de Peones, Cubo de Bureba, Fuentebureba, Grisaleña, Pradanos de Bureba y Quintanavides. Provincia de Burgos.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de mayo de 2007, se aprueba el Proyecto de Construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación la Ley 24/2001 de 27 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se modifica el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, de forma que la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Alcocero de Mola.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Alcocero de Mola.

Día y Hora: 23 de octubre de 2007 de dieciséis treinta a dieciocho horas.

Término Municipal: Berzosa de Bureba.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Berzosa de Bureba.

Día y Hora: 24 de octubre de 2007 de dieciséis treinta a dieciocho horas.

Término Municipal: Briviesca.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Briviesca.

Día y Hora: 25 de octubre de 2007 de nueve a trece treinta horas y de dieciséis a dieciocho horas.

Término Municipal: Castil de Peones.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Castil de Peones.

Día y Hora: 22 de octubre de 2007 de diez a trece horas.

Término Municipal: Cubo de Bureba.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Cubo de Bureba.

Día y Hora: 22 de octubre de 2007 de dieciséis treinta a dieciocho horas.

Término Municipal: Fuentebureba.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Fuentebureba.

Día y Hora: 26 de octubre de 2007 de nueve treinta a trece horas.

Término Municipal: Grisaleña.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Grisaleña.

Día y Hora: 24 de octubre de 2007 de nueve treinta a trece horas.

Término Municipal: Pradanos de Bureba.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Pradanos de Bureba.

Día y Hora: 23 de octubre de 2007 de nueve treinta a trece horas.

Término Municipal: Quintanavides.

Lugar: Locales del Ayuntamiento de Quintanavides.

Día y Hora: 29 de octubre de 2007, de nueve treinta a trece horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Diario de Burgos» y «El Correo de Burgos», así como en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que en el plazo de 15 días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (Avenida del Cid, 52-54, 09071 - Burgos), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Burgos, 13 de septiembre de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.

57.863/07. Resolución del Ministerio de Fomento, de 12 de septiembre de 2007, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias «Proyecto de construcción de plataforma y vía de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Túneles urbanos y estación de Girona. Fase I». En el término municipal de Girona. Expediente: 170ADIF0701.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto de construcción de plataforma y vía de la línea de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. Tramo: Túneles urbanos y estación de Girona. Fase I». En el término municipal de Girona, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del

proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.